



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 29 de diciembre de 2017

Expediente N° 19.314/09 - Cuerpo I y II

RESCD-EXA N° 736/2017

VISTO la resolución N° 585/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación a la designación del C.U. Carlos Hernán Baca, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Seminario de Computación de la Carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa al C.U. Carlos Hernán Baca en el cargo de referencia, siendo su toma de posesión el 15 de noviembre de 2010, de acuerdo a la Resolución N° S.O. 383/10, convalidada mediante Res. N° CD-EXA – 064/2011; prorrogada su designación mediante Resolución N° 842/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, el C.U. Baca fue designado nuevamente en el marco de la Resolución del Consejo Superior N° 428/15, en la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la asignatura Seminario Técnico Profesional, de acuerdo a la Resolución N° 497/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, siendo su última prórroga mediante Resolución N° 415/17 del Consejo Directivo de la Facultad.

Que, se debe prorrogar nuevamente la designación del C.U. Baca, a partir del 15 de noviembre de 2017 y por el término de un (1) año, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/12/2017, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del C.U. Carlos Hernán BACA, DNI N° 14.170.139, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS- REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Seminario Técnico Profesional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de noviembre de 2017 y por el término de un (1) año.


ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente (Res. N° C. Sup. 240/16), Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: C.U. Carlos Hernán Baca, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal de la Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
amc


FEDERICO ANDRADA
Direct. Genl. Adm. Académico de la
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.